



CONCURSO

portada del libro de fiestas

Escalona 2016



Ayuntamiento de
Escalona
Concejalías de Cultura y Fiestas

Plazo presentación trabajos:
6 de mayo de 2016, 14h

**Descarga de inscripción y
más información en :**
www.escalona.es

1ER. PREMIO

200 € + portada libro fiestas 2016

2º PREMIO

100 € + contraportada libro fiestas 2016

Descarga la APP:
Escalona Informa



iOS



Android

Premios sujetos a la retención de IRPF aplicada según Real Decreto Ley 9/2015 de 10 de Julio

BASES DEL CONCURSO

1. Podrán presentarse todos los artistas que así lo deseen, independientemente de su edad, sexo o nacionalidad, presentando una sola obra original e inédita.

2. El plazo de recepción de los carteles para el concurso finalizará a las 14 horas del 6 de mayo de 2016.

3. La obra se presentará en formato JPEG o TIFF a 300 píxeles de resolución y en soporte digital: memoria USB, tarjeta SD, CD, DVD, etc. Su tamaño deberá ser de A3 (420x297mm.) en orientación vertical. Se deberá adjuntar la obra en un sobre cerrado introduciendo también la ficha de inscripción rellena y fotocopia del DNI del autor. En dicho sobre deberá consignarse el nombre del autor. Se salvaguardará el anonimato del autor por lo que no aparecerá ni su firma ni su nombre en el trabajo presentado, debiendo consignarse, si así se desea, en el dispositivo digital que se entrega.

4. Se podrá realizar o utilizar cualquier técnica: diseño por ordenador, dibujo, pintura, fotografía, etc. El trabajo se elaborará de manera que se favorezca su posterior reproducción en imprenta.

5. Se desecharán aquellos carteles que resulten incompletos, no respeten las normas arriba enunciadas o requieran grandes modificaciones para ser reproducidos.

6. El tema principal de dicho cartel versará sobre el espíritu festivo-tradicional de las Fiestas y Ferias de agosto en Escalona, entendiéndose que el cartel ganador será la imagen promocional de las mismas.

7. En los originales presentados deberá figurar este lema, dispuesto en el orden y procedimiento oportuno pero asegurando su legibilidad:

"FERIAS Y FIESTAS ESCALONA 2016"

Las imágenes y colores podrán ocupar todo el tamaño del cartel pero los textos tienen que estar a una distancia mínima de 5 cm. de los cuatro bordes.

8. Los trabajos podrán entregarse:

a. En mano, en días laborables (excepto sábados), en horario de 9 a 14 horas, en las oficinas del Ayuntamiento de Escalona.

b. Por correo postal, a portes pagados, a la misma dirección, siempre que los carteles se reciban antes de finalizar el plazo indicado en la base segunda.

Cuando los carteles se entreguen en mano, cada concursante recibirá un resguardo que permitirá al autor retirar su obra una vez terminado el concurso. Si se envía por correo, se devolverá al autor a portes debidos, si así lo requiere éste.

9. Premios:

Primer premio: Portada del programa de fiestas y 200€.

Segundo premio: Contraportada de programa de fiestas y 100€

Los premios quedan sometidos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de acuerdo con la legislación vigente.

10. El Ayuntamiento de Escalona podrá organizar una exposición pública con los trabajos presentados al concurso y no se hace responsable de los daños o deterioros que puedan sufrir las obras presentadas durante el tiempo que estén en su poder o en el periodo de transporte de las mismas. Los trabajos no premiados podrán ser retirados, en el plazo de un mes desde la finalización de la exposición (o el concurso si finalmente no se celebrara exposición alguna), quedando a disposición del Ayuntamiento de Escalona los que no fueran retirados.

12. El Jurado designado para valorar las obras presentadas estará formado por representantes de las peñas de la localidad y dos concejales.

13. El Jurado tiene la potestad de resolver cualquier eventualidad que no haya sido fijada previamente en estas bases, resolviéndose a su arbitrio cualquier duda que pudiera surgir.

14. El fallo del Jurado será inapelable, reservándose el derecho de dejar desierto el concurso.

15. El Ayuntamiento de Escalona hará público el fallo del jurado en el mes de mayo.

16. El Ayuntamiento de Escalona se reserva todos los derechos de propiedad material y uso de los carteles premiados y de los elementos que lo conformen, juntos o por separado, así como su manipulación para adecuarlo en los diferentes soportes publicitarios.

17. Los concursantes se hacen responsables de que no existen derechos de terceros en los carteles presentados, así como renuncian a toda reclamación por derechos de imagen.

18. La participación en el presente concurso implica la íntegra aceptación y aplicación de las presentes Bases.